

Jujuy: la Secretaría de Agricultura Familiar se niega a reincorporar a trabajadoras

Luego de que dos fallos de la Justicia Federal ordenaran la reincorporación de trabajadoras que habían sido despedidas de la delegación Jujuy de la Secretaría de Agricultura Familiar, las autoridades decidieron hoy cerrar las puertas de la repartición aduciendo que se podrían producir "hechos de violencia". De esta forma, la repartición incumple la sentencia judicial y persiste en la actitud discriminatoria y persecutoria que se consigna en el propio [fallo](#).

Los trabajadores de la Secretaría nucleados en ATE emitieron un comunicado en el que dan cuenta de esta situación señalando que el fallo de primera instancia había dictaminado que los despidos fueron discriminatorios y el de segunda instancia reconoció el carácter permanente de las funciones que realizan los trabajadores, declarando nulos los despidos.

Ante la disposición de la justicia, las trabajadoras se presentaron en la repartición, pero la misma estaba cerrada, impidiendo el cumplimiento del fallo.

El comunicado finaliza enfatizando el reclamo de reincorporación inmediata de todos los despedidos y el cese de la persecución.